

mado posesión de su cargo de Secretario de la Audiencia Provincial de Soria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

16314 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Málaga, Colegio Notarial de Granada, a don José Manuel de Torres Puentes, Notario de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Málaga, Colegio Notarial de Granada, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 11 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Málaga, Colegio Notarial de Granada, a don José Manuel de Torres Puentes, Notario de Málaga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

MINISTERIO DEL EJERCITO

16315 *DECRETO 1824/1975, de 4 de julio, por el que se promueve al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento al Coronel de dicho Cuerpo, Rama de Armamento, don Fernando González Castro, nombrándole Jefe de la Subinspección Técnica de la Dirección de Adquisición de la Jefatura Superior de Material.*

Por existir vacante en la escala de Generales Subinspectores Ingenieros de Armamento del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo, Rama de Armamento, don Fernando González Castro, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento con la antigüedad del día cuatro del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la Subinspección Técnica de la Dirección de Adquisición de la Jefatura Superior de Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

16316 *ORDEN de 25 de junio de 1975 por la que se designa Vocales no funcionarios de los Jurados Tributarios representantes del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España.*

Ilmo. Sr.: El Decreto 1881/1964, de 25 de junio, dispone en su artículo 7.º que los Vocales que representen a las Entidades y Organismos que determina el número 1 del artículo 148 de la Ley General Tributaria, tanto en el Jurado Central Tributario como en los Jurados Territoriales, serán designados por un período de tres años, sin perjuicio de que, transcurridos los mismos, puedan ser nuevamente designados.

Expirado el referido período en cuanto a determinados Vocales del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, por el mismo se eleva propuesta de nombramiento o convalidación, en su caso, de los que actualmente desempeñan dichos cargos, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 7.º

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y a propuesta del Jurado Central Tributario, ha dispuesto designar Vocales no funcionarios, representantes del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, a los siguientes:

JURADO CENTRAL TRIBUTARIO

Titular: Don Luis García Gómez-Herrero.
Suplente: Don Manuel Collado Montes.

JURADOS TERRITORIALES

Barcelona

Titular: Don Miguel Crespo Morillas.
Suplente: Don Joaquín Cuatrecasas Costa.

Bilbao

Titular: Don Alejandro Vega Esteban.
Suplente: Don Manuel Bats de la Gándara.

La Coruña

Titular: Don Fernando Fernández Folgueras.
Suplente: Don Aquilino Sánchez Bóveda.

Las Palmas de Gran Canaria

Titular: Don Luis Pedrero Pérez.
Suplente: Don Domingo Suárez Valido.

Madrid

Titular: Don Rafael Chocarro Alvarez.
Suplente: Don Francisco Gálvez Otheo de Tejada.

Sevilla

Titular: Don José Moreno Franco.

Valencia

Titular: Don Ernesto Magraner Palacios.
Suplente: Don Antonio Paredes Luengo.

Zaragoza

Titular: Don Mariano Monreal Amador.
Suplente: Don Javier de Codes Cangas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1975.—P. D., El Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Sr. Presidente del Jurado Central Tributario.

16317 *ORDEN de 25 de junio de 1975 por la que se designa Vocales no funcionarios de los Jurados Tributarios representantes del Consejo Superior de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas.*

Elevada propuesta por el Consejo Superior de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas para designación de Vocales de los Jurados Tributarios, en uso de la facultad que me confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y a propuesta del Jurado Central Tributario, vengo en designar Vocales no funcionarios de los Jurados Tributarios Central y Territoriales que se expresan, en representación del mencionado Consejo Superior, a los siguientes:

JURADO CENTRAL TRIBUTARIO

Titular: Don José Luis Negro López.
Suplente: Don Aurelio Cabra Fernández.

JURADOS TERRITORIALES

Barcelona

Titular: Don Carlos Mundó Marcet.
Suplente: Don Joaquín Riera Tuebols.

Bilbao

Titular: Don José Luis del Val Cid.
Suplente: Don Vicente Elías Martinena.

La Coruña

Titular: Don Manuel Portabales Lorenzo.
Suplente: Don Generoso Alvarez Seoane.

Madrid

Titular: Don Luis Felipe Rivera.
Suplente: Don Ovidio Laguna Castellanos.

Sevilla

Titular: Don José A. Fiestas y Ros de Ursinos.
Suplente: Don Antonio Soto Cartaya.

Valencia

Titular: Don Francisco Artés Carrasco.
Suplente: Don Carlos J. Maiques Montesinos.

Zaragoza

Titular: Don Luis Jesús Lostao Camón.
Suplente: Don Fernando Maestro Polo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Sr. Presidente del Jurado Central Tributario.

16318 *ORDEN de 25 de junio de 1975 por la que se designa Vocales no funcionarios de los Jurados Tributarios representantes del Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios.*

El Decreto 1881/1964 de 25 de junio, dispone en su artículo 7.º que los Vocales que representen a las Entidades y Organismos que determina el número 1 del artículo 148 de la Ley General Tributaria, tanto en el Jurado Central Tributario como en los Jurados Territoriales, serán designados por un período de tres años, sin perjuicio de que, transcurridos los mismos, puedan ser nuevamente designados.

Expirado el referido período en cuanto a la totalidad de Vocales del Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, por el mismo se eleva propuesta de nombramiento o convalidación, en su caso, de los que actualmente desempeñan dichos cargos, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 7.º

En su virtud, este Ministerio en uso de la facultad que le confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y a propuesta del Jurado Central Tributario, ha dispuesto designar Vocales no funcionarios representantes del Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, a los siguientes:

JURADO CENTRAL TRIBUTARIO

Titular: Don Enrique Riudavets de Montes y Ferreiro.
Suplente: Don Francisco Aznar Fuertes.

JURADOS TERRITORIALES**Barcelona**

Titular: Don Enrique Clavería Grao.
Suplente: Don José Luis Mena de la Torre.

Bilbao

Titular: Don Marcos Elorriaga Torre.
Suplente: Don Leopoldo Fernández de Pinedo.

La Coruña

Titular: Don José Antonio Fernández Carreras.
Suplente: Don Perfecto Roibas Castro.

Las Palmas de Gran Canaria

Titular: Don Carmelo Romero Rodríguez.
Suplente: Don Antonio Cacereño Díaz.

Madrid

Titular: Don Vicente Crespo Sáez.
Suplente: Don Bernardo Núñez Alvarez.

Santa Cruz de Tenerife

Titular: Don Paulino Cejas Quintero.
Suplente: Don Armenio Méndez Martín.

Sevilla

Titular: Don Eulalio Albarán Expósito.
Suplente: Don Gonzalo Sánchez-Malo Pérez.

Valencia

Titular: Don Vicente Juan Mares.
Suplente: Don Jesús Yanini Fernández.

Zaragoza

Titular: Don Antonio Miñana Remacha.
Suplente: Don Jesús Fraile García.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Sr. Presidente del Jurado Central Tributario.

16319 *ORDEN de 25 de junio de 1975 por la que se designa Vocales no funcionarios de los Jurados Tributarios representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.*

El Decreto 1881/1964, de 25 de junio, dispone en su artículo 7.º que los Vocales que representen a las Entidades y Organismos que determina el número 1 del artículo 148 de la Ley General Tributaria, tanto en el Jurado Central Tributario como en los Jurados Territoriales, serán designados por un período de tres años, sin perjuicio de que, transcurridos los mismos, puedan ser nuevamente designados.

Expirado el referido período en cuanto a la totalidad de los Vocales del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, por el mismo se eleva propuesta de nombramiento o convalidación, en su caso, de los que actualmente desempeñan dichos cargos, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 7.º

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y a propuesta del Jurado Central Tributario, ha dispuesto designar Vocales no funcionarios representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, a los siguientes:

JURADO CENTRAL TRIBUTARIO

Titular: Don Manuel Díaz Arias.
Suplente: Don Fernando Sánchez Pérez.

JURADOS TERRITORIALES**Barcelona**

Titular: Don Juan Blanch Callao.
Suplente: Don José Portal Serret.

Bilbao

Titular: Don Emiliano Peña Jambrino.
Suplente: Don Pedro María Arana Vidarte.

La Coruña

Titular: Don Víctor García Nogueiras.
Suplente: Don Antonio Rey Sousa.

Las Palmas de Gran Canaria

Titular: Don Estanislao Caballero Pineda.
Suplente: Don Agustín Ramírez.

Madrid

Titular: Don Fernando Sánchez Pérez.
Suplente: Don Jaime Luis Quirós Quintana.

Santa Cruz de Tenerife

Titular: Don Santiago del Castillo González.
Suplente: Don Fernando J. Quintero Domingo.

Sevilla

Titular: Don Francisco Baena Tocón.
Suplente: Don Fernando García-Borbolla Candilejo.